

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11236** ISMAEL ANDRÉS, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
IRANZU EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

**ANUNCIO DE ACUERDO UNÁNIME FUSIÓN.**

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 15 de diciembre de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de IRANZU EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. por ISMAEL ANDRÉS, S.A., con disolución sin liquidación de la primera compañía y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a favor de la segunda, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto común de fusión suscrito por todos los miembros de los Órganos de Administración de ambas compañías en fecha 30 de junio de 2016.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, acreedores, y empleados de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Compañías a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

logroño, 16 de diciembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de ISMAEL ANDRÉS, S.A., D. Ismael Andrés Alonso, y el Secretario del Consejo de Administración de IRANZU EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., D. Alberto Andrés Alonso.

ID: A160091943-1